



MATRIMONIO CIVIL

EL PRIMER REQUISITO ES AGENDAR LA FECHA DE SU MATRIMONIO CIVIL 20 DÍAS ANTES A LA FECHA DE LA BODA
IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y COPIA DE LOS CONTRAYENTES, DE LOS PADRES Y DE LOS CUATRO TESTIGOS. (INE, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE MANEJO VIGENTE)
COPIA FOTOSTÁTICA DE ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA Y CORRECTA,
CERTIFICADOS MÉDICOS PRENUPCIALES CON EXAMEN V.D.R. L
UNA FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL DE CADA UNO DE LOS CONTRAYENTES